



ACTA N° 06  
SESION ORDINARIA DE CONSEJO

**Día:** Viernes 27 mayo 2016  
**Hora:** 15:00 hrs.  
**Asistencia de los Miembros de Consejo**

**DOCENTES**

**Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ** (Decano)  
**Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR** (Secretaria Académica)  
**Dr. BRAULIO JACINTO VILLEGAS**  
**Mg. MARGARITA ROBLES ROMÁN**  
**Mg. YARCO CERNA VALDEZ**  
**Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ**  
**Mg. CARLOS QUICANO BARRIENTOS**  
**Mg. LUZ CASTAÑEDA PÉREZ**  
**Mg. GLORIA SAEZ FLORES**

**ALUMNOS**

**JEAN LUC SANCHEZ DINEGRO**  
**CESAR SALOMON TORNERO ACUÑA**  
**BERGE BRAY IBERICO CASTRO**

**1.- APERTURA**

El Señor Decano después del saludo correspondiente pide a la Secretaria Académica pasar lista a los miembros consejeros y alcanzando el quórum correspondiente, se inicia la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. El Señor Decano pide a la Secretaria Académica leer el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de abril 2016. Es aprobado en su totalidad.

**2.- INFORMES**

El Decano de la Facultad, realiza los siguientes informes:

- 1- Que el Proyecto SNIP aprobado por un monto de S/ 4'034, 619.40; está avanzando, próximamente se instalará los equipos para iniciar la obra, lamentablemente la huelga, ha detenido el avance del mismo. Además se incluye la construcción de la Biblioteca, aulas y Auditorio.
- 2- Respecto a la huelga de los trabajadores, han acordado trabajar sólo desde las 08:00 hrs hasta las 12:00 horas., y a partir de las 14:00 horas siguen en su huelga.
- 3- El día de hoy 27 de mayo, a las 12:00 hrs se realizó la Ceremonia para Bienvenida a los Ingresante 2016.

**Consejero Ávila:** la obra continuará hasta nuevo aviso?

**Decano:** un trabajador ha manifestado que somos ilegales. Si la obra se está ejecutando entonces habrá mayor oportunidad de trabajo, habrá mayor ingreso. He conversado con los trabajadores y me manifiestan que no harán boicot sobre los equipos y materiales que llegarán.

**Consejero Ávila:** se puede hacer una denuncia porque nos están atacando con el término de ILEGALES; igualmente diríamos nosotros que si huelga es ilegal.



Secretaría Académica: señores miembros consejeros, se pasa a la sección Pedidos.

### INFORME MIEMBROS CONSEJEROS

**Consejera Robles:** se da una falta de respeto, el hecho de gritar desde la puerta. esta situación debe dejarse pasar y debe sancionarse al trabajador EMERSON ALEGRE. Hemos estado presentes: alumnos, docentes y personal de Prensa Imagen del Rectorado. Pediría que a este personal que se ponga a disposición de personal. Otro punto es que Personal Técnico de laboratorio de Biología no atiende y según dicen que trabajan de 08:00 a 13:00 hrs. Inclusive este personal han manifestado a los alumnos: "...ellos levantan la huelga pero si firman documento contra los profesores. Con otras palabras nos están faltando el respeto. Sólo están trabajando la Sra. Denia y la Sra. Mariana, técnico de laboratorio de Biología. Los trabajadores están tratando de perjudicar a la Facultad por preocupante.

**Consejera Castañeda:** se ha querido faltar el respeto a todas las autoridades docentes y alumnos en acto público.

**Consejero Robles:** el día 26 de mayo hubo una reunión convocado por la Oficina de Calidad sobre el **Licenciamiento**. Nuestra universidad debe iniciar este proceso por Facultad y por carrera. A nivel de universidad le corresponde el Licenciamiento del 15 al 30 de octubre; si no se presenta en octubre se cierra la universidad. Según el documento hay que llenar un Formato. La Universidad debe nombrar una Comisión a nivel central; pero, nosotros pensemos en nuestra Facultad. En la última Charla solamente hemos asistido tres docentes. Existe un documento para el Licenciamiento Manual de Instrucciones. Se debe presentar una solicitud para el Licenciamiento Institucional. La Oficina de Calidad recomienda que se forme una Comisión Central. Los Formatos deben llenados correctamente. La Facultad debe nombrar una Comisión.

**Consejero Ávila:** todos los Jefes de Departamento Académico y Directores de Escuela deben que el profesor Flores Anchorena programe una reunión para ver sobre el Licenciamiento Institucional y de nuestra Facultad.

**Consejero Jacinto:** según la Charla del día jueves 26 de mayo, se formará un Comité de Licenciamiento de la Facultad que será adscrito al Comité Central de la UNFV.

**Decano:** entonces una fecha probable será el día miércoles 22 de junio a las 15:00 hrs. con el docente Wilfredo Flores; nos dé alguna charla sobre el Licenciamiento.

**Consejero Cerna:** no es labor propia de los Directores de Escuela y Jefes de Departamento Académico el proceso?; de todas maneras hay que sensibilizar a los docentes y alumnos. sugerir una reunión plenaria de docentes.

**Secretaría Académica:** se acuerda enviar un oficio al docente Wilfredo Flores para que participe en el proceso de la Oficina de la Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, para que participe en el proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la fecha propuesta por Consejo: miércoles 22 de junio a las 15:00 hrs.

### III.- PEDIDOS

**Consejera Robles:** el Consejo de Facultad debe pronunciarse sobre la situación del trabajador EMERSON ALEGRE VELARDE., realizada en acto público, el día de la Ceremonia de los Ingresantes 2016 realizado a las 12:00 hrs. Se debe hacer un proceso de





**Consejera Sáez:** se le debe llamar primeramente la atención verbalmente al Sr. Emerson Alegre, de acuerdo al Reglamento y lo debe realizar el Señor Decano.

**Secretaria Académica:** se aprueba que el Decano de la FCCNM, llamará la atención al Sr. Emerson Alegre Velarde, por el comportamiento demostrado en Acto Público, el día 27 de mayo alrededor de las 13:00 hrs, fecha y hora programada para el Recibimiento de Ingresantes-2016; faltando el respecto a todos los presentes; citándolo mediante un Oficio.

### III.- AGENDA

#### 1.- CESE Dr. MARCO AURELIO SANDOVAL SALAZAR

Con PROVEIDO N° 188- 2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 11 mayo 2016, se adjunta la Solicitud de CESE, COMPENSACION Y PENSION PRESENTADO POR EL DR. MARCO AURELIO SANDOVAL SALAZAR COD. 64056- Principal – Tiempo Completo (FORMULARIO UNICO DE TRAMITE- No argumenta razones) y Oficio N° 094-2016-DAFQ-FCCNM-UNFV de fecha 29 abril 2016; solicita CESE, COMPENSACION Y PENSION. A PARTIR DEL 01 DE ABRIL 2016. Se adjunta: formulario único de trámite y Ficha de Racionalización.

**Decano:** debe pasar por Asesoría Legal y hacer la consulta

**Consejero Cerna:** tanto poder tiene un docente que pueda disponer de la plaza?

**Consejero Jacinto:** lo que ocurre es que el Dr. Marco Sandoval es de Ley N°20530 y esto tiende a desaparecer.

**Consejero Ávila:** los profesores que están con la Ley N° 20530, se van con su sueldo; y el Jefe de Departamento Académico propone un docente a esa plaza; en el Rectorado dirán si procede o no.

**Consejera Robles:** Existe casos de docente nombrados que se han ido de la UNFV, la plaza no se va y esta ha sido cubierta por un docente contratado.

**Consejera Castañeda:** si el profesor pide su cese hay que darle.

**Secretaria Académica:** señores consejeros los que están de acuerdo en aprobar el cese del Dr. Marcos A. Sandoval y continuar con los trámites respectivos, sírvanse levantar la mano. Se **aprueba con el 100% de consejeros asistentes**; es decir diez votos.

#### 2.-PROPUESTA DE CONTRATO- PLAZA Dr. MARCO A. SANDOVAL SALAZAR

PROVEIDO N° 189- 2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 11 mayo 2016. PROPUESTA DE CONTRATO y Oficio N°095-2016-DAFQ-FCCNM-UNFV del 29 abril 2016 se da la PROPUESTA DE CONTRATO del DR. OSCAR ARMANDO GARCIA PÉREZ en la PLAZA dejada por el DR. MARCO AURELIO SANDOVAL SALAZAR- ADJUNTA: CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA.

**Secretaria Académica:** el Señor DR. OSCAR ARMANDO GARCIA PÉREZ tiene en su Expediente: Grado Académico de Bachiller de la Universidad Nacional de Ingeniería, Grado de Magister de la Universidade Estadual de Campinas – Mestre em Física y Grado de Doctor obtenido en la Universidade Estadual de Campinas – Doutor em Ciências en el país de Brasil; pero no tiene el Título Profesional, salvo una constancia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Ingeniería que indica que don. OSCAR ARMANDO GARCIA PÉREZ sustentó el 18 de junio del 2012 para optar el título de Licenciatura en Física, y se encuentra registrado en el Libro de Actas con folio N° 00556- firmado y sellado por Dr. Orlando Pereyra Ravinez con fecha 13 de mayo 2016.



**Consejera Robles:** Debe aprobarse, pero debe ir la Secretaria Académica al Rectorado y hacer consulta respectiva, que su título está en trámite.

**Consejera Sáez:** el hecho de no tener el título va a ser un problema más adelante: en este caso ¿va a aceptar?

**Decano:** existen casos que por no tener título profesional no lo consideran para contratar.

**Consejero Ávila:** el profesor puede agilizar su trámite en la Universidad Nacional de Ingeniería.

**Consejero Cerna:** en qué situación se encuentra su trámite?, esto puede demorar 4 o 5 meses.

**Decano:** que el profesor presente su inicio de trámite.

**Secretaria Académica:** se acuerda que conversaré en el Rectorado con las oficinas correspondientes, y según la información obtenida, se comunicará al Dr. OSCAR GARCIA PÉREZ en forma personal. Según lo mencionado, se dará pase para aprobar su proceso de contrato y emitir la respectiva Resolución Decanal.

### 3.- APROBAR RACIONALIZACIÓN DOCENTE 2016

PROVEIDO N° 168- 2016-D-FCCNM-UNFV. De fecha 28 abril 2016. ENTREGA DE FORMATOS DE RACIONALIZACION DOCENTE- AÑO ACADÉMICOS 2016 y Oficina 1999 2016-DAFQ-FCCNM-UNFV de fecha 29 abril 2016. ENTREGA DE RACIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA Y QUÍMICA.

**Secretaria Académica:** todos los docentes han firmado; excepto que el docente Danilo Chávez no firmado indicando no estar de acuerdo.

**Consejero Ávila:** nadie es dueño del curso

**Consejero Cerna:** todo docente debería estar preparado para asumir con el curso, el profesor pudo haberse especializado en el curso y ha investigado; por lo tanto el profesor debe de tratar de mantener el clima laboral. El profesor Danilo Chávez debe hablar con anticipación. La Dirección de Escuela debe coordinar.

**Consejera Castañeda:** este problema arrastra más de un año. Al profesor Danilo Chávez problemas legales, cómo se puede mantener un clima laboral?. La Escuela de Química ha dado un documento que no dictaría Físico Química I y Físico Química II.

**Consejero Ávila:** que el Director de Escuela de Química, informe por qué no se ha dado de Físico Química I y Físico Química II, en el presenta año académico 2016.

**Secretaria Académica:** se acuerda enviar un oficio al Director de la Escuela de Química para que se sirva informar por qué no se le ha solicitado al docente DANILLO CHÁVEZ las asignaturas de Físico Química I y Físico Química II. Asimismo, se acuerda que, existiendo alguna objeción, se da por aprobado con el 100 por ciento de los votos la Racionalización Académica del Departamento Académico de Física y Química.

**Consejera Robles:** se presentó un problema en el Departamento Académico de Física y Química la tacha de una docente y debo subsanarlo entre lunes 30 y martes 31 de este mes. Si no habría problemas, todo está conforme.





**Secretaria Académica:** de acuerdo a lo explicado por la Jefa de Departamento Académico, no existiendo objeción alguna, se da **por aprobado**; estando todos de acuerdo con el cien por ciento de votos de los presentes.

#### 4.- SITUACION ACADÉMICA ALUMNA QUISPE MANCO CINTHIA

PROVEIDO N° 200- 2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 16 MAYO 2016. SITUACION ACADEMICA SRTA. QUISPE MANCO CINTHIA- Escuela Profesional de Física (EPF) y Oficio N° 065-2016-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 16 mayo 2016.

**Secretaria Académica:** con Oficio N° 065-2016-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 16 mayo 2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos manifiesta, en quinto párrafo: “ Con respecto a la asignatura FISICA NUCLEAR la alumna QUISPE MANCO CINTHIA- Escuela Profesional de Física **desaprobó** la asignatura 3A0061 FISICA NUCLEAR 5 créditos- IX ciclo – Plan 2004- en los años: 2009; 2010; en el año 2011 lo abandonó y en el año Académico 2015 lo desaprobó; es decir tres veces desaprobada la asignatura en mención; por lo que la Jefa de la OCRACC nos sugirió que se retire la asignatura de la Matrícula del Año Académico 2015 y **se vuelva a reprocesar las actas; teniendo en cuenta dos puntos importantes: y humanitarios:** 1.- Entre los años 2009 y 2010, se le diagnosticó Tuberculosis Pulmonar BK cultivo positivo de aspirado bronquial, por lo tanto no pudo estudiar siendo dos años álgidos y difíciles (presenta documentación) 2.- La asignatura FISICA NUCLEAR es la única que le falta para terminar la carrera de Físico. (Oficio N° 065-2016-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 16 mayo 2016.- Firmado y sellado por la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos –OSA\_).

**Consejero Ávila:** se ha sugerido una matrícula

**Consejero Cerna:** se entiende la situación, pero cuál va a ser la fundamentación por qué no pudo aprobar en el año 2015?

**Consejera Castañeda:** se perjudicó porque le aplicaron la Tabla de Equivalencia y ahora solicita que se anule la matrícula del año 2015, y pueda llevar el curso.

**Consejera Sáez:** la tuberculosis es una enfermedad muy delicada y que se le ha degenerado.

**Secretaria Académica:** visto lo anterior, se autoriza la anulación de la matrícula del año 2015 y que se vuelva a reprocesar el Acta, por los motivos expuestos. Favor sírvanse levantar la mano los señores consejeros que estén de acuerdo en Reprocesar al Acta del curso FISICA NUCLEAR del año 2015. Se contabiliza la totalidad de consejeros asistentes. Por lo tanto se da **por aprobado para expedir la respectiva Resolución Decanal.**

#### 5.- EXPEDIR TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

PROVEIDO N° 202- 2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 11 mayo 2016 y Oficio N° 016-2016-UPG-FCCNM-UNFV de fecha 16 mayo 2016, El Director de la Unidad de Post Grado solicita sea aprobado en Consejo de Facultad para la Expedición de su título de Segunda Especialidad, remitiendo el Expediente de 2da Especialidad del Lic. Tecnólogo Médico CARLOS ENRIQUE HERBIAS FAJARDO; quién sustentó en el área de Genética y Biología Molecular en tema: CISTINURIA EN PACIENTES CON LITIASIS DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA DESDE EL AÑO 2010 AL 2014.

**Secretaria Académica:** estando todos de acuerdo y no existiendo objeción, se da **por aprobado para expedir la respectiva Resolución Decanal y se continúe los trámites respectivos.**





6.- **MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 POR UN MONTO DE S/ 11 480.00 NUEVOS SOLES.** PROVEIDO N° 209- 2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 20 mayo 2016 y Oficio N° 004-2016-UPG-FCCNM-UNFV de fecha 20 mayo 2016, la Jefa de la Oficina de Planeamiento solicita se remita una Resolución Decanal para aprobar la modificación Presupuestal N° 03 por un monto S/ 11 480.00 nuevos soles (once mil cuatrocientos ochenta nuevos soles) y el monto será destinado para renovación de licencia de SOFTWARE SPSS.

**Secretaria Académica:** no existiendo objeción se da por **aprobado**.

#### 7.- **APROBAR SUSTENTACION DE TESINA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD POR VIDEO CONFERENCIA**

PROVEIDO N° 111- 2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 24 febrero 2016 y Oficio N° 004-2016-UPG-FCCNM-UNFV de fecha 27 enero 2016, El Director de la Unidad de Post Grado de FCCNM, solicita sea aprobado la sustentación de Tesina de Segunda Especialidad: por la modalidad de Video Conferencia.

**Consejera Castañeda:** Es una sustentación en vivo, hay evidencia material

**Consejera Sáez:** esta normado? Existe evidencia?

**Consejero Ávila:** las bases son muy generales, es una búsqueda de información. Desde mi punto de vista no es viable. Que la Escuela de Post Grado UNFV se pronuncie.

**Decano:** el profesor me enseñó que en el caso de otra universidad se está dando esta sustentación desde otra perspectiva, la universidad se promocionaría en los cursos de Segunda Especialidad. Otras universidades lo hacen.

**Consejera Sáez:** se podría aceptar, primero hay que reglamentar en todo caso que esta sustentación esté en su Reglamento

**Secretaria Académica:** visto las opiniones, se enviará un oficio al Vice Rectoral de Post Grado respecto a la propuesta del Director de la Unidad de Post Grado, para su opinión. Estando de acuerdo los señores Consejeros, se realizará la documentación respectiva.

#### 8.- **INFORME COMISIÓN REVISION REGLAMENTO GRADOS Y TITULOS**

PROVEIDO N° 211- 2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 20 mayo 2016 y Carta s/n° 004-2016 por el Decanato con fecha 28 abril 2016, LA COMISION DE REVISION DE REGLAMENTO GRADOS Y TITULOS ENVIA UN INFORME RESPECTO A LA REVISION DEL REGLAMENTO.

**Secretaria Académica:** el Presidente de la Comisión de la Revisión del Reglamento de Grados y Títulos, manifiesta: El Reglamento de Grados y Títulos, se basa en otros documentos: el Reglamento Universitario N° 23733 del 18-01-84; el Estatuto de la UNFV aprobado por el Consejo Universitario N° 4845-2003-UNFV del 06-03-2003. Al respecto de la Revisión de Grados y Títulos de la UNFV, el Compendio de Normas Académicas vigente en la UNFV, la Comisión encuentra coherencia entre ellos en gran parte de lo referente a la modalidad de Examen de Experiencia Profesional para la obtención del Título Profesional.... para proponer cambios en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNFV es necesario que la UNFV establezca su Reglamento General de manera que se armonice con los de ambos. Firmado por el Oco, Rodolfo Pumachagua Huertas. Presidente de la Comisión de Revisión del Reglamento de Grados y Títulos.





## RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha: El Agustino, 06 de mayo de 2016, con Oficio N° 031-2016-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 08.03.2016 remitido por la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual informa sobre la donación de doce (12) ejemplares del libro "Tratado de psicología revolucionaria", que fuera donado por la Ediciones El Ave Fénix EIRL. En el **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación del material bibliográfico**, realizado por Ediciones El Ave Fénix EIRL, conformado por doce (12) ejemplares del libro "Tratado de psicología revolucionaria".

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2016-D-FCCNM-UNFV** de fecha: El Agustino, 06 de mayo de 2016 con Oficio N° 030-2016-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 08.03.2016 remitido por la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual informa sobre la donación de dos (02) ejemplares del libro "Principales indicadores bibliométricos de la actividad científica Peruana 2006-2011", que fuera donado por el docente Dr. José Iannacone Oliver. En el **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación del material bibliográfico**, realizado por el Dr. José Iannacone Oliver, conformado por dos (02) ejemplares del libro "Principales indicadores bibliométricos de la actividad científica Peruana 2006-2011".

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2016-D-FCCNM-UNFV** y fecha El Agustino, 06 de mayo de 2016, con el Oficio N° 028-2016-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 07.03.2016 remitido por la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual informa sobre la donación de dos (02) unidades bibliográficas, los cuales son: "Biología e Investigación científica" y "Física para las ciencias de la vida", que fueran donados por el docente Dr. José Iannacone Oliver. En el **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación del material bibliográfico**, realizado por el Dr. José Iannacone Oliver, conformado por dos (02) unidades bibliográficas los cuales son: "Biología e Investigación científica" y "Física para las ciencias de la vida".

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2016-D-FCCNM-UNFV** de fecha El Agustino, 06 de mayo de 2016 y con el Oficio N° 027-2016-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 07.03.2016 remitido por la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, mediante el cual informa sobre la donación de cuatro (04) unidades bibliográficas, que fueran donados por el docente Mg. Carlos Jesús Scotto Espinoza. En su **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación del material bibliográfico**, realizado por el Mg. Carlos Jesús Scotto Espinoza, conformado por cuatro (04) unidades bibliográficas.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 097-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha El Agustino, 16 de mayo de 2016 y con solicitud del 29.04.2016 de **RESERVA DE MATRÍCULA** presentada por don **RICARDO VIDAL VALVERDE FELICES** con código 2015234062, alumno de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y con Oficio N° 064-2016-OSA-FCCNM-UNFV del 04.05.2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, opina que lo solicitado es **procedente para el año académico 2016**.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha El Agustino, 16 de mayo de 2016 y con solicitud del 26.04.2016 de **RESERVA DE MATRÍCULA** presentada por don **JARED QUEVEDO ALMANZA** con código 2014021119, alumno de la Escuela Profesional de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y con Oficio N° 063-2016-OSA-FCCNM-UNFV del 04.05.2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, opina que lo solicitado es **procedente para el año académico 2016**.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 099-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha El Agustino, 16 de mayo de 2016 y con solicitud del 28.04.2016 de **RESERVA DE MATRÍCULA** presentada por don **BRUNO GESÚ BONGIORNO ESPINOZA** con código 2014019866, alumno de la Escuela Profesional de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y con Oficio N° 057-





2016-OSA-FCCNM-UNFV del 03.05.2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, opina que lo solicitado es **procedente para el año académico 2016-1**.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 100-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha El Agustino, 16 de mayo de 2016 y la solicitud del 29.04.2016 de **RESERVA DE MATRÍCULA** presentada por **LESLIE JULISSA NONALAYA LÓPEZ** con código 2012021185, alumna de la Escuela Profesional de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con el Oficio N° 062-2016-OSA-FCCNM-UNFV del 04.05.2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, opina que lo solicitado es **procedente para el año académico 2016**.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha El Agustino, 16 de mayo de 2016 y con la solicitud del 26.04.2016 de **RESERVA DE MATRÍCULA** presentada por **CLAUDIA LISSET VELASQUEZ MORALES** con código 2011008784, alumna de la Escuela Profesional de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y con Oficio N° 062-2016-OSA-FCCNM-UNFV del 04.05.2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, opina que lo solicitado es **procedente para el año académico 2016**.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 102-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha El Agustino, 16 de mayo de 2016 y la solicitud del 26.04.2016 de **RESERVA DE MATRÍCULA** presentada por **JORGE LUIS LUQUE ANTO** con código 2013015465, alumno de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y con Oficio N° 062-2016-OSA-FCCNM-UNFV del 04.05.2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, opina que lo solicitado es **procedente para el año académico 2016**.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 103-2016-D-FCCNM-UNFV** con fecha El Agustino, 16 de mayo de 2016 y con la solicitud del 28.04.2016 de **RESERVA DE MATRÍCULA** presentada por **HECTOR ALONSO CORONADO DE LA VEGA** con código 2011009246, alumno de la Escuela Profesional de Matemática y Estadística – Especialidad Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y con Oficio N° 059-2016-OSA-FCCNM-UNFV del 04.05.2016 la Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad, opina que lo solicitado es **procedente para el año académico 2016**.

Siendo las 18:10 hrs., se da por concluida el Consejo Ordinario de Facultad

**DOCENTES**

**Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ**

Decano

**Mg. MARTHA SALVADOR SALAZAR**

Secretaria Académica

**Dr. BRAULIO JACINTO VILLEGAS**

Miembro de Consejo de Facultad

**Mg. MARGARITA ROBLES ROMÁN**

Miembro de Consejo de Facultad

**Mg. YARKO CERNA VALDEZ**

Miembro de Consejo de Facultad

**Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ**

Miembro de Consejo de Facultad





**Mg. CARLOS QUICAÑO BARRIENTOS**  
Miembro de Consejo de Facultad

*[Handwritten signature]*  
.....

**Ing. LUZ CASTAÑEDA PÉREZ**  
Miembro de Consejo de Facultad

.....

**Blga. GLORIA SAEZ FLORES**  
Miembro de Consejo de Facultad

*[Handwritten signature]*  
.....

**ALUMNOS**  
**JEAN LUC SANCHEZ DINEGRO**  
Miembro de Consejo de Facultad

.....

**CÉSAR SALOMÓN TORNERO ACUÑA**  
Miembro de Consejo de Facultad

.....

**JORGE BRAY IBERO CASTRO**  
Miembro de Consejo de Facultad

.....